

diente. De no hacerlo así se procederá a su cobro por vía administrativa de apremio.

Las resoluciones íntegras, el documento de pago y los expedientes completos, en los que constan datos, observaciones y consideraciones que se estima afectan solamente el círculo de los intereses personales de los inculcados y por ese motivo no se publican, en aplicación del referido artículo 61 de la Ley 30/1992, se encuentran a disposición de los inte-

resados directos en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente, sito en la Calle Juan de Padilla s/n de esta capital.

Burgos, 17 de abril de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: JAIME MIGUEL MATEU ISTÚRIZ

#### ANEXO (R)

Expediente Número	Inculcado	Hechos Probados	Preceptos Infringidos	Calificación	Sanción	Doc. Pago Número
181-PE-08	D. Marin Logofatul	(1) Pescar con caña en época de veda. El denunciado pescaba en el embalse de Sobrón, en una masa de agua donde el período hábil se cerró el día 30 de Septiembre, de acuerdo con lo dispuesto en el Apartado 2 del Anexo II de la Orden Anual de Pesca. (2) Carecía de licencia administrativa de la Comunidad de Castilla y León en vigor y (3) no portaba documento acreditativo de su identidad	(1) 60.2, (2) 60.1, y (3) 59.2 LPE	dos infracciones menos graves y otra leve	Multa de 400,00 €. Inhabilitación para obtener la licencia durante un período de 6 meses, con retirada de la ya obtenida, si la hubiese. Exclusión de los sorteos para obtener los permisos para pescar en los cotos de la Comunidad durante 12 meses.	30.141/09
182-PE-08	D. George Gherchijan	(1) Pescar con caña en época de veda. El denunciado pescaba en el embalse de Sobrón, en una masa de agua donde el período hábil se cerró el día 30 de Septiembre, de acuerdo con lo dispuesto en el Apartado 2 del Anexo II de la Orden Anual de Pesca. (2) Utilizaba dos cañas en un tramo de aguas declaradas trucheras, donde únicamente está permitido el uso de una sola, conforme al artículo 30 de la Ley de Pesca	(1) 60.2, y (2) 59.4 LPE	una infracción menos grave y otra leve	Multa de 300,00 €. Exclusión de los sorteos para obtener los permisos para pescar en los cotos de la Comunidad durante 12 meses.	30.142/09

LPE Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León (BOCyL n.º 247, de 23 de diciembre de 1992)  
LCA Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León (BOCyL n.º 140, de 22 de julio de 1996)  
LVP Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24 de marzo de 1995)

#### SERVICIO TERRITORIAL DE SORIA

**NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se comunica la Incoación y el Pliego de Cargos relativos al expediente sancionador que se relaciona incoado por infracción a la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. Expte.: 12/09-R.**

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la Incoación y el Pliego de Cargos correspondientes al expediente sancionador incoado por infracción a la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Nombre y Apellidos	NIF	N.º expediente
Miguel Ángel Borque García	16789139	12/09-R

El texto íntegro del acto que se notifica obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linares, núm. 1, 4.ª planta, disponiendo de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio para conocer su contenido, formular alegaciones, presentar los documentos que estime pertinentes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, citando al efecto el número de expediente.

Soria, 21 de abril de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: CARLOS DE LA CASA MARTÍNEZ

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

##### GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

**RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2009, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la adjudicación definitiva del expediente que se indica. Expte.: 13/2009.**

1.º- *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Gerencia Regional de Salud.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- N.º de expediente: 13/2009.

2.º- *Objeto del contrato:*

- Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.
- Descripción del objeto: Hospitalización de larga estancia en Unidad de Atención Rehabilitadora Psiquiátrica a personas con enfermedad mental grave y prolongada.
- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 17, de fecha 27 de enero de 2009.

3.º- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.º- *Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 3.037.895,00 €.

5.º- *Adjudicación:*

- Fecha: 27 de marzo de 2009.
- Contratista: CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 3.037.895,00 €.

Valladolid, 22 de abril de 2009.

*El Director Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,  
(Por delegación de firma,  
Resolución de 2 de febrero de 2009),  
La Directora General  
de Administración e Infraestructuras  
Fdo.: MANUELA ROSELLÓN REBOLLERO*

COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS

**RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2009, de la Gerencia del Complejo Asistencial de Burgos, por la que se anuncia la adjudicación del Concurso abierto 079-2008-2003 (CABU: 2008-0-17) Suministro de Catéteres vías centrales, radiales, embolectomía, etc., para el Complejo Asistencial de Burgos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva del contrato que a continuación se especifica:

1.- *Entidad adjudicadora:*

a) Órgano de contratación: Gerencia del Complejo Asistencial de Burgos (Avda. del Cid, 96-09005 Burgos).

b) Número de expediente: 079-2008-2003 (CABU: 2008-0-17).

2.- *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de Catéteres vías centrales, radiales, embolectomía, etc.

3.- *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 221.597,80 euros, S/IVA.

5.- *Adjudicación:*

a) Fecha: 6 de abril de 2009.

b) Contratista/s: AMEBIL, S.L. (Lote 5); HOSPIRA, S.L. (Lotes 9, 11); BOSTON, S.I., S.A. (Lotes 6, 7); SANIBUR, S.L. (Lote 8); C.E.M. BIOTRONIK, S.A. (Lote 3); GRUPO TAPER, S.A. (Lote 10); EDWARDS L., S.L. (Lote 4); VIGON, S.A. (Lote 2).

c) Importe/s de adjudicación: 181.617,76 euros S/IVA.

AMEBIL, S.L. 10.080,00 €; HOSPIRA, S.L. 24.620,00 €; BOSTON, S.I., S.A. 37.885,98 €; SANIBUR, S.L. 60.859,81 €; C.E.M. BIOTRONIK, S.A. 10.336,45 €; GRUPO TAPER, S.A. 6.737,38 €; EDWARDS L., S.L. 10.163,55 €; VIGON, S.A. 20.934,58 €.

Burgos, 17 de abril de 2009.

*El Director Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,  
P.D. El Gerente del Complejo Asistencial,  
(Resolución de 27 de enero de 2009  
publicada en «B.O.C. y L.» n.º 28  
de 11-02-09)  
Fdo.: TOMÁS TENZA PÉREZ*

**CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD  
DE OPORTUNIDADES**

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LEÓN

**NOTIFICACIÓN de la Resolución adoptada en el expediente de Pensión no Contributiva de Invalidez incoado a D. Fidel Perriñez Rastrollo como titular de la prestación, y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 24/0009348-I/2006.**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, de la Resolución de EXTINCIÓN de Pensión No Contributiva dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 20 de febrero de 2009, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a la interesada que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, sita en la Plaza de Colón, n.º 19 C.P. 24001 en León, en el plazo de los 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Pensión No Contributiva de INVALIDEZ n.º 24/0009348-I/2006 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León.
- *Interesado:* FIDEL PERIÁÑEZ RASTROLLO. D.N.I. n.º 1486469W como titular de la Pensión No Contributiva.
- *Acto a notificar:* Resolución de fecha 20 de febrero de 2009, Pensión No Contributiva de INVALIDEZ dictada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales de León.

Contra esta Resolución, podrá interponer Reclamación Previa a la vía de la Jurisdicción Laboral, ante esta Gerencia Territorial de Servicios Sociales dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en el Art. 71 del Texto Refundido del Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/1995 de 7 de abril («B.O.E.» de 11 de abril).

León, 14 de abril de 2009.

*El Gerente Territorial,  
Fdo.: CARLOS MILLER FERNÁNDEZ*

**NOTIFICACIÓN de la Resolución adoptada en el expediente de Pensión no Contributiva de Invalidez, incoado a D.ª Montserrat Rodeira García como titular de la prestación, y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 24/0009950-I/2008.**

Intentada la notificación a la interesada, sin haber podido practicarse, de la Resolución de RECONOCIMIENTO de Pensión No Contributiva dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 20 de febrero de 2009, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una